

Sesion Ordinaria } En la Ciudad de Talavera de la
Supletoria del dia } Reina a veinte y tres de Julio de
23 de Julio de 1913. } mil novecientos trece y hora de las

- Presidente
- Sr. Alcalde
- Terrientes
- Sr. Varguer
- Garcia
- Regidores
- Sr. Gimenez
- Cabarrus
- Riestra
- Gomez Perez

nueve de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don David Vidarte Varguer los Señores que al margen se expresan individuos del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la misma, no habiendose verificado por hallarse en uso de licencia Don Alejandro Martorella Ortiz y Don Domingo Gonzales Morcuo y por enfermedad e impedimento justificada los Señores D. Fidel Corrobiano, Don Manuel Guicatal Don Matias Carrion, Don Francisco Martore y Don Joaquin Urquiano. Constatados en sesion pública supletoria a la ordinaria del dia veinte y tres que no pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales, trataron y acordaron en esta lo siguiente:

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.
Cuentas por varios conceptos. Se dió lectura de las siguientes cuentas: Una del Sr. Concejel D. Pedro Varguer visitador del Hospital Municipal en la semana del 14 al 20 del presente mes por 20 pesetas 36 céntimos importe de viáticos adquiridos para el establecimiento en la presente semana; otra del mismo por 26 pesetas 50 céntimos importe de 217 litros de leche de vacas suministrados por varios interesados para el Consultorio "La gota de leche" en la misma semana; otra de las Señoras Sanchez Casanueva hermanas por 115 pesetas 57 céntimos importe del suministro de luz y material electrico para el alumbrado público de el Casar de Ja-

lavera en el 2.º trimestre del corriente año: Otra de Don Juan Ortega y Guerrero por 125 pesetas, importe de la asignación correspondiente al mes de Junio último por la enseñanza en el Colegio de su cargo de los alumnos subvencionados por el Ilustre Ayuntamiento; y tres de Don Justo Díaz Gomez por 31 pesetas y 5 céntimos importe de drogas facilitadas para el Parque Sanitario; de recetas de veterinaria para las mulas del Municipio, y de específicos para los enfermos de la Compañía del Cuerpo de Bomberos; todo ello durante el 2.º trimestre del presente año. Enterada la Corporación y aprobando las cuentas de que se ha dado lectura acordó se expidan los respectivos libramientos para su pago.

Jornales de Semana anterior Igualmente se dió lectura y fueron aprobadas las relaciones de jornales invertidos y satisfechos durante la semana anterior por las cantidades y conceptos siguientes: 50 pesetas 50 céntimos en el estandido de escombros al Puente del Bix y 49 pesetas en la Conservación de los paseos y jardines del Prado.

Notas obtenidas por los Alumnos subvencionados por el Municipio en fin del Curso actual } Se dió lectura de la relación presentada por Don Juan Ortega y Guerrero, Director del Colegio de segunda enseñanza de Nuestra Señora del Prado expresiva de las calificaciones obtenidas por los alumnos subvencionados en el Instituto de Toledo, de la que en extracto resulta lo siguiente: Don José Luna, Sobresaliente, Notable, aprobado y suspenso: Don José Corrediano, un notable y cuatro aprobados; Don Victoriano Arroyo, dos aprobados y tres suspenso y Don Pedro Martín un notable y

cuatro aprobados. La Corporación quedó entera da reservándose acordar lo que proceda con arreglo al Reglamento respecto al alumno Don Victoriano Corrojo hasta conocer el resultado de los exámenes extraordinarios en el próximo mes de Septiembre.

Escrito de Don Antonio Pajares. Dada cuenta de un escrito presentado por Don Antonio Pajares Aragon de esta vecindad solicitando autorización para colocar el andamiaje necesario con el objeto de juntar la fachada de la casa de su propiedad situada en la Calle del Prado n.º 4, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado haciendo saber al recurrente que esta clase de obra está afectada al impuesto establecido en el presupuesto municipal vigente.

Instancias pidiendo Socorro: Leídas dos instancias de los vecinos de esta Ciudad Ambros Gimenez Corrocha no y Maria Prieto solicitando se les facilite algun socorro en metálico para poder trasladarse a uno de los Hospitales del Madrid con el objeto de sufrir una operacion quirurgica segun justifican con la respectiva certificacion facultativa; el Ayuntamiento en vista de la pobreza de los interesados y de que en tal concepto figuran inscritos en las listas de la Beneficencia municipal, acordó que del capítulo de supresivos de este ramo se facilite a cada uno la suma de 10 pesetas por el oportuno libramiento.

Designacion de dos Señores Concejales y un Farmaceutico para la Junta local de 1.ª Enseñanza } Debiendo constituirse nuevamente la Junta local de 1.ª Enseñanza, el Ayuntamiento cumpliendo lo prevenido en los números 3 y 8 del artículo 11. del R. D.

de 5 de Mayo del presente año designó a los señores Concejales Don Angel Riestra y Bonilla y Don José Guzmán Peral para que en concepto de vocales formen parte de la expresada Junta y con el mismo carácter al farmacéutico de la localidad Don Bernardo Gómez Ayuso a quienes se hará saber esta designación a los efectos oportunos cesando por tanto en sus cargos los Concejales y farmacéuticos anteriormente designados.

Variación de hoja para el cultivo de Cereales en la Dehesa de Valdelloro. } Llevando ya algun tiempo cultivándose por los labradores pobres vecinos de la localidad a quienes el Municipio tiene cedidas gratuitamente las parcelas de terreno de una de las hojas de la Dehesa de Valdelloro para el cultivo de cereales, y siendo conveniente variar de hoja a los mismos fines, se acordó que esto tenga efecto para la sementera del año 1915; que con tiempo suficiente la Comisión que entiende en lo referente a la expresada Dehesa se ocupe en el determinamiento debido de examinar el número de parcelas que constituyen la hoja que ha de cultivarse desde la fecha indicada distribuyéndolas entre los labradores y braceros verdaderamente necesitados y vecinos de esta población, formulando con la antelación necesaria el oportuno reglamento o bases para el disfrute o aprovechamiento de aquellas; haciéndose saber a los interesados que actualmente disfrutan este beneficio en la hoja destinada al repetido cultivo se abstengan de ejecutar ninguna clase de labores para la sementera del mencionado año de 1915; encargándose del cumplimiento

de este acuerdo el Guarda de la repetida Dehesa de Valdehorno.

Terminado el despacho oficial, el Sr. Garcia Guvialder propuso que en atencion á los excesivos calores de la actual estacion y con el fin de hacer más agradable la estancia de los vecinos en el pradol del Prado durante la noche, sería conveniente que además de los Domingos y dias festivos en que la banda municipal segun contrato tiene obligacion de dar veladas musicales en el Prado, lo verificara tambien los jueves de cada semana si alguno de estos no fueren dia de fiesta. Aceptada en principio esta proposicion y en atencion al apurado estado del fondo municipal, se acordó que la Comision de festejos se informe del aumento de gasto que por luz y musica supone la proposicion presentada por el Sr. Garcia para en la proxima sesion tomar definitivamente acuerdo acerca de la misma.

Con lo que se dió por terminada la sesion extendiendo la presente acta que firman todos los Señores Concurrerentes de que yo el Secretario certifico.